

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.185

Sábado 28 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2665512

EXTRACTO

JUAN FACUSE HERESI, Notario Público de Santiago, Titular de la Primera Notaría de Macul, con Oficio Gregorio de la Fuente N° 3143, certifico: Que por escritura de fecha, 25 de junio de 2025, Repertorio 855-25, ante mí, doña BELEN ALEJANDRA ROMERO CAZANGAS, chilena, casada y separada de bienes, médico veterinario, cédula de identidad número quince millones setecientos setenta y siete mil quinientos cuarenta guión cinco, domiciliada en calle Monseñor Edwards número mil setecientos ochenta, casa B, comuna de La Reina, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones con el nombre de "VETSOUL HEALING SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía para todos los efectos legales "VETSOUL SpA". Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las oficinas, agencias o sucursales que pueda establecer en cualesquiera otras comunas, ciudades y lugares del país o del extranjero. Duración: El plazo de duración de la sociedad será indefinida. Objeto. El objeto de la sociedad será la realización, por cuenta propia o ajena, en la República de Chile o en el extranjero de las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de asesorías, terapias, cuidado corporal, mantenimiento y embellecimiento de personas o mascotas, por cualquier sistema, para lo cual podrá explotar y administrar establecimientos de tratamientos, de consultas o centros médicos, de estética, de peluquerías o similares; b) la prestación de servicios en las diversas ramas o especialidades de la medicina alternativa, tales como acupuntura, apiterapia, homeopatía, naturopatía, quiromasaje, digitopuntura, terapias florales u holísticos y cualquier otra; c) la prestación de servicios médicos veterinarios; d) la prestación de servicios de adiestramiento, guardería, peluquería, retiro o paseo de mascotas; e) la comercialización, arriendo, compra, venta, exportación, importación, distribución, representación, consignación e intermediación, al por mayor o al detalle, de toda clase de bienes corporales o incorporeales muebles, sean nuevos o usados, incluyendo sus partes, piezas y repuestos; f) la prestación de servicios de atención domiciliaria de personas y mascotas; g) la prestación de todo tipo de asesorías, charlas, talleres, capacitaciones y consultorías, en todo tipo de actividades; y todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados. Administración. La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a doña BELEN ALEJANDRA ROMERO CAZANGAS, con amplias facultades. Capital: El capital social es la suma de \$1.000.000, dividido en 100 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, el que se suscribe y paga de la siguiente manera: Doña BELEN ALEJANDRA ROMERO CAZANGAS, suscribe 100 acciones, por la suma de \$1.000.000, que paga al contado, ya ingresados a la caja social. En consecuencia, el capital de la sociedad queda suscrito y pagado en su totalidad. Otras estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 25 de junio de 2025.

CVE 2665512

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl